	<b>Nombre del Documento: Instructivo de Trabajo del SGC para la realización de compras a través de licitación.</b>	<b>Revisión: 2</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.4</b>	<b>Página 1 de 3</b>


## ENTRADAS

### REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ORDEN DE COMPRA DE BIEN O SERVICIO

#### INSTRUCTIVO DE TRABAJO DEL SGC PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPRAS ATRAVES DE LICITACIÓN

1. La compra de bienes y servicios en el Instituto Tecnológico Superior de Acayucan la realiza el Departamento de Recursos Materiales y Servicios o el área equivalente.
2. Las áreas solicitantes, llenan el formato para Requisición de Bienes y Servicios, especificando claramente los requisitos de compra, recaban las firmas correspondientes y lo entregan al Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
3. El Departamento de recursos Materiales y Servicios solicita cotizaciones a proveedores registrados en el Catalogo de Proveedores, previamente evaluados, seleccionados y/o reevaluados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en los registros para selección de proveedores y para evaluación de proveedores.
4. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios presenta las cotizaciones a la Subdirección Administrativa las cuales si su costo se encuentra entre los 90,806 y los 1,135 salarios mínimos general vigente, se tendrá que realizar una Licitación Simplificada, esto conforme al Art. 27 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave.
5. Para la realización de una Licitación Simplificada, la Subdirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, invitara a cuando menos tres de sus proveedores registrados en el Catalogo de Proveedores, señalando lugar, fecha y hora para el acto de recepción y apertura de proposiciones; agregando para ello las Bases de la licitación, mismas que especificaran como mínimo, los datos de la convocante, la cantidad y descripción de los bienes o servicios requeridos mediante un anexo técnico, plazo, lugar de entrega, condiciones de pago, sanción en caso de no sostener su proposición, el pedido o contrato fecha para la emisión del fallo que estará sustentado en un

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
Lic. Daniel Millan Marcelino Jefe de Recursos Materiales y Servicios	L.C. Adriana del C. Pitalúa Torres Subdirectora Administrativa	Dr. Nefí David Pava Chipol Director General
30 Abril 2017	30 Abril 2017	30 Abril 2017

	<b>Nombre del Documento: Instructivo de Trabajo del SGC para la realización de compras a través de licitación.</b>	<b>Revisión: 2</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.4</b>	<b>Página 2 de 3</b>

dictamen técnico económico que al efecto emita la comisión de licitación.

6. La presentación y apertura de las proposiciones la realizará una comisión designada para llevar a cabo las Licitaciones en el Instituto y se efectuará en base al Art. 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, el resultado de este acto se hará constar en acta circunstanciada la cual será firmada por los que en ella intervengan junto con todos los documentos presentados.
7. Terminando el procedimiento anterior, la comisión de licitación realizará la emisión del Dictamen Técnico Económico, y el Fallo, el cual beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.
8. La Institución notificará el fallo a los licitantes, por escrito y con acuse de recibo.
9. Cuando se presente solo un proveedor con propuestas técnicas y económicas la Institución procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada según el Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, la Institución podrá adjudicarlo directamente.
10. Una vez dado a conocer el fallo, el proveedor deberá presentarse dentro del término de cinco días hábiles para firmar el contrato correspondiente. el cual deberá contener Antecedentes, declaraciones, personalidad de las partes, objeto y monto, lugar y fecha de entrega del bien o servicio contratado, forma y lugar de pago, porcentaje del anticipo, tipo de garantía para los anticipos y para el cumplimiento del contrato, etc., de acuerdo al Art. 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave.
11. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios recibe del proveedor los bienes comprados y verifica el cumplimiento de los requisitos de compra especificados en la Requisición de Bienes y Servicios y la Orden de Compra de Bienes o Servicios comparándola con la factura y bienes recibidos.
12. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios realiza la entrega de los bienes a las áreas solicitantes, quienes firman de recibido la factura aceptando que lo solicitado es lo que están recibiendo.
13. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios integra expediente.
14. El Departamento de Recursos Financieros programa y realiza el pago correspondiente de acuerdo a lo establecido en el contrato,

SALIDAS

FIRMA DE FACTURA ORIGINAL



**Nombre del Documento: Instructivo de Trabajo del SGC para la realización de compras a través de licitación.**

**Revisión: 2**

**Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.4**

**Página 3 de 3**

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
Selección de Proveedores.	1 año	Recursos Materiales y Servicios
Evaluación de Proveedores.	1 año	Recursos Materiales y Servicios
Catálogo de Proveedores Aprobados.	Hasta que se actualice	Recursos Materiales y Servicios
Invitación para participar en Licitaciones.	5 años	Recursos Materiales y Servicios
Bases para Licitaciones	5 años	Recursos Materiales y Servicios
Acta de Recepción y Apertura de propuestas técnicas y económicas	5 años	Recursos Materiales y Servicios
Dictamen Técnico-Económico	5 años	Recursos Materiales y Servicios
Fallo de la Licitación Simplificada.	5 años	Recursos Materiales y Servicios
Notificación de Fallo.	5 años	Recursos Materiales y Servicios
Contrato.	5 años	Recursos Materiales y Servicios